



# Asamblea General

Distr. general  
26 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

### Acta resumida de la 388ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 5 de febrero de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente provisional:* Sr. Guterres . . . . . (Secretario General)

*Presidente:* Sr. Seck . . . . . (Senegal)

## Sumario

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Declaración del Secretario General

Declaración del Presidente

Declaración de la Observadora del Estado de Palestina

Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité y otras actividades realizadas en 2017

Proyecto de programa de trabajo para 2018

Presentación de información actualizada por los miembros y observadores del Comité

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día (A/AC.183/2018/L.1)**

1. *Queda aprobado el orden del día.*

### **Elección de la Mesa**

2. **El Presidente provisional** invita al Comité a considerar las candidaturas a los cargos de Presidente, Vicepresidentes y Relator del Comité.

3. La secretaría del Comité ha recibido las siguientes candidaturas: el Sr. Seck (Senegal) para su reelección en el cargo de Presidente; el Sr. Saikal (Afganistán), la Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), el Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Gertze (Namibia) y la Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua) para su reelección como los cinco Vicepresidentes; y el Sr. Inguanez (Malta) para su reelección en el cargo de Relator.

4. *El Sr. Seck (Senegal), el Sr. Saikal (Afganistán), la Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), el Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Gertze (Namibia), la Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua) y el Sr. Inguanez (Malta) son elegidos por aclamación.*

5. *El Sr. Seck (Senegal) ocupa la Presidencia.*

### **Declaración del Secretario General**

6. **El Sr. Guterres** (Secretario General) encomia al Comité por la incansable labor que realiza para ayudar a hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, por ser un referente en el apoyo al logro de una solución biestatal que pueda poner fin a la ocupación israelí y por haber movilizado apoyo y asistencia internacionales al pueblo palestino, y dice que la cuestión de Palestina, que está indisolublemente ligada a la historia de las Naciones Unidas, es una de las cuestiones pendientes de resolver más prolongadas del programa de la Organización. Durante muchos decenios, la comunidad internacional ha promovido un proceso negociado que conduzca a una solución biestatal, en el que todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo se resuelvan sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos mutuos, como la única manera de sentar las bases para una paz duradera.

7. El Consejo de Seguridad ha reiterado sistemáticamente su visión de una región en que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas. La Asamblea General ha reafirmado que la solución biestatal mediante la creación de un Estado palestino es la única forma de lograr la estabilidad, la

paz, la prosperidad y el desarrollo en la región. El orador manifiesta una vez más el deseo que abriga desde hace tiempo de ver a un Estado palestino y a un Estado israelí, ambos con capital en Jerusalén.

8. Sin embargo, ante la difícil realidad actual, y después de decenios de convergencia, el consenso mundial podría estarse erosionando, lo que entorpece aún más el logro de una acción concertada eficaz, en un momento en que es más importante que nunca. Las tendencias negativas sobre el terreno podrían crear una realidad irreversible de un solo Estado, incompatible con la materialización de las aspiraciones nacionales, históricas y democráticas legítimas tanto de los israelíes como de los palestinos.

9. Las continuas actividades de construcción y expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, que contravienen las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, son un gran obstáculo para la paz y deben cesar y revertirse. La violencia y la incitación siguen fomentando un clima de miedo y desconfianza. La situación humanitaria y económica en Gaza continúa siendo calamitosa, y el equipo de las Naciones Unidas en Palestina prevé que Gaza, que sigue viéndose restringida por los paralizantes cierres y el estado de emergencia humanitaria permanente, será inhabitable para 2020, a menos que se adopten medidas concretas para mejorar los servicios básicos y la infraestructura.

10. Teniendo en cuenta que 2 millones de palestinos se enfrentan cada día al deterioro de la infraestructura, la crisis de electricidad, la falta de servicios básicos, el desempleo crónico y el estancamiento de la economía, todo esto en el contexto de un desastre ambiental, el orador está sumamente preocupado por que la reciente escasez de financiación destinada al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) afecte gravemente la capacidad de ese Organismo para cumplir su mandato y mantener la prestación de servicios esenciales, como de educación y atención médica, a los refugiados de Palestina. No solo está en juego la seguridad humana, los derechos y la dignidad de los 5 millones de refugiados de Palestina que se encuentran en distintas partes del Oriente Medio, sino también la estabilidad de toda la región, que podría verse afectada si el OOPS no logra seguir prestando servicios vitales a esa población, tanto en todo el Territorio Palestino Ocupado como en Jordania, Siria y el Líbano. El orador apela a la generosidad de la comunidad internacional para no permitir que eso suceda y reitera la importancia de promover la unidad palestina.

11. La reconciliación es un paso clave para alcanzar el objetivo mayor de un Estado palestino y una paz duradera. El orador se mantiene firme en su determinación, y la de las Naciones Unidas, de apoyar a las partes en sus esfuerzos por hacer realidad la solución biestatal. Esa es la única manera de lograr la plena efectividad de los derechos inalienables del pueblo palestino y garantizar una solución sostenible al conflicto. No hay un plan B.

### Declaración del Presidente

12. **El Presidente** celebra el firme compromiso de la Organización con la causa palestina y la solución biestatal como la única opción viable que garantiza la seguridad, la paz, la independencia y la soberanía tanto a los israelíes como a los palestinos, y reitera la profunda preocupación del Comité por las medidas que Israel ha adoptado en el último tiempo para imponer cambios en el *statu quo* con la reciente aprobación de una ley que impedirá que todo Gobierno futuro pueda ceder alguna parte de Jerusalén, incluida Jerusalén Oriental, a un Estado palestino independiente en el marco de las negociaciones de paz. Asimismo, al Comité le preocupa la aceleración de la construcción de asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en contravención de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, así como la inquietante situación que se vive en la Franja de Gaza, la cual está sometida a un bloqueo desde hace cerca de diez años, y la deplorable situación de los millones de refugiados de Palestina dispersos en diferentes países de acogida, como Jordania, el Líbano y Siria.

13. El Comité, firmemente de acuerdo con una solución pacífica a la cuestión de Palestina, condena todas las formas de violencia y la incitación al odio y el extremismo. Por ello, invita a la comunidad internacional a que prosiga los esfuerzos que desde hace tiempo viene desplegando para apoyar la reconciliación entre los palestinos, garantizar la viabilidad financiera de las instituciones del Estado de Palestina y desarrollar la capacidad profesional de los palestinos a fin de prepararlos para administrar un Estado independiente y libre de ocupación.

14. Profundamente preocupado por el déficit financiero del OOPS, el Comité también exhorta a los Estados Miembros a que fortalezcan el apoyo que brindan a esa institución, y alienta a la División de los Derechos de los Palestinos a que siga esforzándose por poner en marcha el programa de formación dirigido al personal del Gobierno palestino. Por su parte, el Comité seguirá vigilando los derechos inalienables e imprescriptibles del pueblo palestino y promoviendo

una mayor conciencia internacional sobre ellos, con el único objetivo de lograr una paz justa, definitiva y duradera entre Israel y Palestina.

### Declaración de la Observadora del Estado de Palestina

15. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que su delegación agradece los esfuerzos de la Mesa para dirigir la labor del Comité en consonancia con el mandato que le ha conferido la Asamblea General. La delegación del Estado de Palestina reconoce la labor realizada por el Comité en 2017, incluidas sus actividades en las Naciones Unidas y a través de conferencias, foros y visitas de delegaciones para crear conciencia sobre la penosa situación que vive el pueblo palestino, movilizar apoyo para hacer efectivos sus derechos inalienables y recabar esfuerzos internacionales para preservar la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes.

16. En un momento que, según el pueblo palestino y sus dirigentes, constituye una crisis existencial, la labor del Comité es más importante que nunca. Hay una profunda incertidumbre e inestabilidad, una desesperación que se agudiza cada vez más y un deterioro constante de la situación sobre el terreno al tiempo que Israel, la Potencia ocupante, consolida su medio siglo de ocupación y opresión. En vísperas del 70° aniversario de la Nakba, no se vislumbra el fin del sufrimiento y la injusticia y no hay perspectivas de paz. Por ello, la delegación del Estado de Palestina agradece profundamente el compromiso inquebrantable de la Mesa, el Comité en general y la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino.

17. Algunas decisiones imprudentes adoptadas recientemente han menospreciado aún más los derechos y las aspiraciones nacionales legítimas del pueblo palestino, y han desestimado el consenso mundial que por decenios ha existido acerca de Jerusalén y la cuestión de Palestina en general sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La decisión que adoptó el Presidente de los Estados Unidos de América el 6 de diciembre de 2017 de reconocer a Jerusalén como la capital de Israel y trasladar allí la Embajada de los Estados Unidos y las medidas punitivas aplicadas posteriormente solo han servido para animar a Israel a actuar con impunidad en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. De hecho, la Potencia ocupante persevera en sus prácticas, en deliberada, sistemática y grave contravención del derecho internacional y en violación directa de las resoluciones de las Naciones Unidas, en

particular la resolución ES-10/19 de la Asamblea General, relativa al estatuto de Jerusalén. La ocupación, incluida la continua colonización de tierras y la opresión, el desplazamiento forzoso y el castigo colectivo del pueblo palestino, tanto de jóvenes como de ancianos, está destruyendo toda posibilidad aún existente de hacer realidad la solución biestatal.

18. Se corre un riesgo inminente de que la situación humanitaria se deteriore aún más a raíz de la decisión de los Estados Unidos de reducir drásticamente la financiación que otorga al OOPS. Para casi 5,5 millones de refugiados de Palestina que se encuentran en Jordania, el Líbano, Siria y el Territorio Palestino Ocupado, el Organismo sigue siendo un sostén y una fuente de valiosa asistencia humanitaria y para el desarrollo y de ayuda en casos de emergencia y protección, y todos han reconocido que contribuye de manera tangible a la estabilidad de la región. Las medidas que socavan el mandato del Organismo amenazan con desestabilizar más una situación ya de por sí inestable y con agudizar la desesperación, lo que entraña consecuencias de gran alcance.

19. La delegación del Estado de Palestina advierte contra la politización de la asistencia humanitaria y exhorta a la comunidad internacional a que adopte una postura firme de rechazo a esas medidas punitivas e injustas y a que movilice apoyo, en la medida de lo posible, en este momento crítico. En el contexto de esa triste realidad, las posiciones de principio sobre la cuestión de Palestina y los parámetros de larga data de una solución justa, reafirmados por la comunidad internacional en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en diciembre de 2017 y por las capitales de todo el mundo, son ahora más importantes que nunca. Hasta tanto se encuentre una solución justa, el rechazo rotundo a la decisión adoptada recientemente por los Estados Unidos y las expresiones de apoyo al mandato del OOPS contribuyen a reavivar las menguantes esperanzas del pueblo palestino y a fortalecer su convicción en el derecho internacional y en las Naciones Unidas como elementos clave del camino hacia la paz y la justicia.

20. La oradora reconoce los esfuerzos, basados en posiciones de principio, que continúan desplegando el Secretario General y su equipo de la División de los Derechos de los Palestinos, así como el Comité, y reitera el llamamiento de la delegación del Estado de Palestina para que se intensifiquen las iniciativas internacionales encaminadas a lograr una paz amplia, justa y duradera sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, en particular el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Se necesita una acción concertada

para poner fin a la ocupación israelí, de medio siglo de duración, como se solicita en algunas resoluciones recientes, entre ellas la resolución 72/13 de la Asamblea General, por la que se prorroga el mandato del Comité, la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y la resolución ES-10/19 de la Asamblea General. Para hacer avances reales hacia el logro de la efectividad de los derechos inalienables del pueblo palestino, los Estados Miembros deben movilizar la voluntad política para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y cumplir las obligaciones respectivas de conformidad con esas resoluciones, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Se trata de una cuestión urgente si se quiere reactivar el proceso de paz y preservar la solución biestatal.

21. La delegación del Estado de Palestina pone de relieve el llamamiento de los dirigentes palestinos para que se lleve adelante un proceso de paz colectivo bajo los auspicios de la comunidad internacional con el objetivo de alcanzar una solución justa, duradera y pacífica que haga efectivos los derechos negados desde hace tiempo al pueblo palestino, e insta a las Naciones Unidas a desempeñar un papel central en esos esfuerzos, con el apoyo activo del Comité.

22. Por último, la oradora solicita el apoyo del Comité en relación con dos reuniones que se celebrarán sobre la cuestión de Palestina. El Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, ha pedido dirigirse al Consejo de Seguridad en la reunión informativa mensual sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, que tendrá lugar el 20 de febrero de 2018, a fin de solicitar al Consejo que haga cumplir sus resoluciones para preservar las perspectivas de lograr la paz y una solución justa a la penosa situación del pueblo palestino. Además, la delegación del Estado de Palestina está manteniendo conversaciones con la Presidencia del Consejo de Seguridad y otros miembros del Consejo, el Estado Plurinacional de Bolivia, Francia y Suecia, sobre la posibilidad de celebrar una reunión con arreglo a la fórmula Arria, el 22 de febrero de 2018, para reflexionar sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y las perspectivas cada vez más reducidas de la solución biestatal.

#### **Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité y otras actividades realizadas en 2017**

23. **El Presidente** dice que el 18 de diciembre de 2017 el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en la que la mayoría de los miembros del Consejo rechazaron la decisión

reciente sobre el estatuto de Jerusalén. La resolución recibió el apoyo de 14 miembros del Consejo, mientras que los Estados Unidos de América se opusieron a ella.

24. El 21 de diciembre de 2017, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General aprobó, por 128 votos contra 9 y 35 abstenciones, la resolución ES-10/19, en la que afirmó que todas las decisiones y los actos que pretendieran haber modificado el carácter, el estatuto o la composición demográfica de Jerusalén eran nulos y sin valor, y exhortó a todos los Estados a que se abstuvieran de establecer misiones diplomáticas en la Ciudad Santa.

25. El 25 de enero de 2018, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en el que la Presidencia, en nombre del Comité, llamó la atención sobre el déficit financiero del OOPS.

26. Otras actividades realizadas por el Comité en 2017 fueron las visitas de delegaciones del Comité a México, el 7 de febrero, y la República Unida de Tanzania, del 4 al 6 de diciembre, la Mesa Redonda de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que tuvo lugar en Managua el 4 de febrero, el Taller de las Naciones Unidas de Formación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Funcionarios del Estado de Palestina, celebrado en Beirut los días 27 y 28 de abril junto con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, el Foro de las Naciones Unidas para Conmemorar el Cincuentenario de la Ocupación, celebrado en la Sede los días 28 y 29 de junio, y una reunión interactiva con la dirigente política Hanan Ashrawi, que tuvo lugar el 17 de marzo como actividad paralela del 61<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

### **Proyecto de programa de trabajo para 2018** (A/AC.183/2018/L.2)

27. **El Presidente**, al presentar el proyecto de programa de trabajo del Comité para 2018 (A/AC.183/2018/L.2), dice que en la sección I se enumeran las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones; en la sección II se indican las cuestiones prioritarias del programa de trabajo del Comité para 2018; y en la sección III se describen las actividades previstas del Comité y la División de los Derechos de los Palestinos.

28. En 2018, las actividades del Comité se enmarcarán en el ámbito del 70<sup>o</sup> aniversario de la Nakba. Además de trabajar para poner fin a la ocupación, el Comité dará prioridad a la cuestión de Jerusalén y a la movilización del mayor apoyo internacional posible para que el

Estado de Palestina alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, el Comité, con la ayuda de la División de los Derechos de los Palestinos, seguirá ampliando y mejorando el programa para el desarrollo de la capacidad de los funcionarios del Estado de Palestina con el objeto de apoyar al Gobierno palestino en sus esfuerzos por establecer instituciones más sólidas y eficientes que puedan implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

29. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) encomia los esfuerzos del Comité en pro de la causa palestina y hace suyo el apoyo manifestado por el Secretario General sobre la cuestión de Palestina. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela considera que el programa de trabajo del Comité es muy completo y centra la atención en temas que impulsan la conciencia sobre la situación en Palestina, y acoge con satisfacción la visita propuesta a América Latina, una región bien conocida por su compromiso con la causa palestina.

30. *El Presidente entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de programa de trabajo.*

31. *Así queda acordado.*

### **Presentación de información actualizada por los miembros y observadores del Comité**

32. **El Sr. Gertze** (Namibia) expresa el pleno apoyo de su delegación al Comité y su programa de trabajo para 2018, acoge con agrado las actividades propuestas y espera con interés, en particular, la celebración del foro de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina con motivo del 70<sup>o</sup> aniversario de la guerra de 1948 y la Nakba, que tendrá lugar en la Sede los días 17 y 18 de mayo de 2018. Las visitas previstas de delegaciones del Comité a Uganda, la Unión Europea y América Latina serán particularmente valiosas para la labor del Comité sobre la cuestión de Palestina, en especial teniendo en cuenta las recientes decisiones adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como la capital del Estado de Israel y de reducir drásticamente la financiación que aporta al OOPS, el cual ofrece un apoyo vital a los refugiados de Palestina.

33. La delegación de Namibia sigue asignando prioridad a la búsqueda de una solución justa y duradera, y hace hincapié en la importancia de que los esfuerzos se ajusten plenamente al derecho internacional, en particular las resoluciones aprobadas en las Naciones Unidas. Existe un gran riesgo de que las tensiones se agudicen, y el proceso tropezará con más obstáculos si quienes deben actuar como intermediarios honestos no respetan las decisiones y resoluciones aprobadas por

todos. Hay que estar alerta ante la tentación de favorecer a una parte por sobre la otra. La continua expansión de los asentamientos y las provocaciones constantes reducen las posibilidades de dar una solución pacífica al conflicto y aumentan gravemente las de atizar la violencia y el odio. En ese sentido, y a la luz de los acontecimientos recientes que han tenido lugar en las Naciones Unidas, es necesario que la adopción de toda medida se rija estrictamente por las obligaciones y los principios enunciados en la Carta. No se deben descartar los años de avance hacia la determinación de la opción más viable —y la única— para resolver el conflicto, a saber, la solución biestatal. Si bien el Comité se centra en ayudar a las partes a alcanzar una solución justa, pacífica y duradera, es importante que, en los intentos por resolver el conflicto, se tenga en cuenta ante todo que la cuestión afecta fundamentalmente a la vida y las realidades de la gente común.

34. **La Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que, desde hace varios decenios, Nicaragua se mantiene hombro con hombro con Palestina en la lucha de esta última, y seguirá abogando por la creación de un Estado palestino con las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, que siente las bases para una paz justa y duradera en el Oriente Medio. No habrá paz hasta que los dos Estados puedan vivir pacíficamente uno al lado del otro, de ahí la urgente necesidad de que la comunidad internacional se una a la causa palestina y rechace las acciones unilaterales concebidas prácticamente para evitar el logro de la solución biestatal, poniendo así en riesgo la paz y la seguridad internacionales.

35. El Comité y la comunidad internacional en general tienen la particular responsabilidad de aplicar la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en la que se dispuso la creación de dos Estados, a saber, el Estado de Israel y el Estado de Palestina. Durante años, el Comité ha examinado la cuestión de cómo es posible que las Naciones Unidas, una organización que promueve la defensa de los derechos humanos, permitan que se violen los derechos de todo un pueblo —a la tierra, al agua, a vivir con dignidad. Por ello, el caso de Palestina debería abordarse, ante todo, siempre que se delibere sobre los derechos humanos. Dejando de lado la política y la ideología, lo que está en juego es la vida diaria de un pueblo que no tiene territorio, situación que no se debe seguir permitiendo.

36. Por último, en 2018, el comité debe redoblar sus esfuerzos para lograr que el Estado de Palestina sea reconocido por el mayor número de Estados posible, especialmente debido a que las negociaciones entre dos partes no pueden proseguir si una de ellas no está reconocida. Palestina tiene todo el derecho de sentarse a

la mesa de negociación en pie de igualdad y colaborar con la comunidad internacional para alcanzar la solución biestatal que todos desean.

37. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que su delegación apoya el ambicioso programa de trabajo del Comité para 2018 y celebra la presencia del Secretario General en la sesión, lo que demuestra su continuo apoyo a una solución dirigida por las Naciones Unidas al conflicto de larga data cuya víctima más inmediata es el pueblo palestino. Se necesitan esfuerzos serios y renovados de la comunidad internacional para resolver el conflicto palestino-israelí, que es el núcleo de los conflictos de la región en general.

38. La decisión reciente del Gobierno de los Estados Unidos de considerar a Jerusalén como la capital del Estado de Israel y trasladar su embajada a esa ciudad ha sido objeto de numerosos pronunciamientos por parte de la comunidad internacional, incluido el Comité. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba ha expresado su más profunda preocupación por la declaración unilateral del Presidente de los Estados Unidos respecto a Jerusalén, y su rechazo a esa declaración, calificándola como una violación grave y flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Organización. La decisión implica la modificación del estatuto histórico de Jerusalén, vulnera los intereses legítimos del pueblo palestino y las naciones árabes e islámicas, y provocará graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad de la región.

39. Además, el chantaje financiero contra algunos países y organizaciones y, en particular, el OOPS, resulta lamentable, y el Comité debe actuar ante la principal consecuencia de ese chantaje, a saber, el aumento del sufrimiento de los palestinos. El Comité también debe trabajar activamente para que se reconozca al Estado de Palestina a fin de que los amigos palestinos puedan trabajar en la comunidad internacional en igualdad de condiciones y para que el Estado de Palestina pase a ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

40. Cuba seguirá instando al Consejo de Seguridad a que cumpla su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y que exija que se apliquen sus resoluciones pertinentes. En ese sentido, la delegación de Cuba participará en la venidera reunión con el Presidente del Estado de Palestina y en la reunión que se celebrará con arreglo a la fórmula Arria sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

41. Cuba sigue apoyando una solución amplia, justa y duradera al conflicto palestino-israelí, sobre la base de

una solución biestatal que permita a los palestinos gozar de su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras previas a 1967 y con su capital en Jerusalén Oriental.

42. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su Gobierno llevó a cabo varias actividades en relación con la cuestión de Palestina en enero de 2018. Durante la visita que el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina realizó a la República Bolivariana de Venezuela, se suscribieron acuerdos de cooperación entre ambos países en esferas como la minería, el turismo y la agricultura, y se iniciaron los preparativos para una visita oficial del Presidente del Estado de Palestina al país.

43. Con motivo del 53<sup>er</sup> aniversario de la Revolución palestina, la Embajadora del Estado de Palestina en la República Bolivariana de Venezuela presentó una ofrenda floral ante el Panteón Nacional. La promoción de la Escuela Latinoamericana de Medicina Dr. Salvador Allende incluyó a 17 médicos palestinos, lo que da muestra del compromiso de la República Bolivariana de Venezuela de fortalecer la capacidad institucional palestina en beneficio del pueblo palestino. Por último, el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas presentó la posición del Movimiento de los Países No Alineados en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

44. **El Sr. Djani** (Indonesia) reitera la advertencia expresada por el Secretario General de que no existe un plan B para la búsqueda de una solución duradera al conflicto israelo-palestino y dice que la mejora de la cooperación del Comité es cada vez más apremiante en vista del reciente pronunciamiento de cierta delegación sobre Jerusalén. Por su parte, Indonesia mantiene su compromiso con la causa palestina, que ha defendido desde la Conferencia Asia-África de 1955. El Comité debe hacer todo lo posible para concienciar al mundo sobre la difícil situación de los palestinos a fin de que no llegue a ser considerada una cuestión rutinaria o se vea eclipsada por otras crisis. Asimismo, el Comité debería subrayar que los palestinos han languidecido en la pobreza y han sido objeto de abusos de poder y violaciones de los derechos humanos durante años. A raíz de la lamentable decisión adoptada por los Estados Unidos de retirar parte de la financiación que destina al OOPS, el orador espera que se hallen otros medios para sufragar el desarrollo de la capacidad y la asistencia humanitaria a fin de evitar que los palestinos sufran aún más. Las próximas sesiones del Consejo de Seguridad sobre Palestina brindarán otra oportunidad para atraer

una atención generalizada a lo que, en última instancia, es una cuestión de humanidad y una obligación que, hasta la fecha, las Naciones Unidas no han podido cumplir. Corresponde que los 193 Estados Miembros se unan para cumplir esa promesa incumplida, permitiendo así que Palestina e Israel vivan uno junto al otro en paz y armonía.

45. **La Sra. Mudallali** (Observadora del Líbano) dice que, en un momento delicado desde el punto de vista político en el que los derechos de los palestinos están siendo objeto de una agresión sin precedentes, se deben alzar voces para defender esos derechos. La resolución del conflicto palestino-israelí depende de que se alcance una paz justa y general defendiendo los derechos inalienables del pueblo palestino y estableciendo un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras existentes el 4 de junio de 1967, con Jerusalén, la eterna capital de Palestina, como su capital. También se debe hallar una solución a la cuestión de los refugiados, sobre la base de las resoluciones pertinentes reconocidas internacionalmente. En la Iniciativa de Paz Árabe aprobada en 2002 se definió a esos principios como la base fundamental para lograr la paz anhelada.

46. Todo intento por socavar las cuestiones relativas al estatuto definitivo en que se sustenta el proceso de paz solo acelerará su deterioro. Teniendo en cuenta que la atención del mundo está centrada en Jerusalén a raíz de esos intentos, no puede ignorarse ni denegarse el carácter central de la Ciudad Santa. Además, no se puede, ni se debe, pedir al pueblo palestino que conciba una solución a su cuestión nacional que excluya a Jerusalén.

47. La existencia del Comité representa la firme convicción de la comunidad internacional respecto de los derechos del pueblo palestino, y el apoyo al Comité equivale al apoyo a la justicia y el estado de derecho internacional. El logro de una paz justa y general y del respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino son objetivos complementarios que se refuerzan mutuamente. Todo estancamiento en ese sentido, aduciendo la fragilidad de la paz como pretexto, solo originará un círculo vicioso de tensiones y violencia.

48. **El Sr. Saikal** (Afganistán) dice que el Afganistán mantiene firmemente su apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino y la solución biestatal. El propio pueblo afgano, que ha sido blanco de muchos atentados terroristas, no es ajeno a la violación de los derechos humanos básicos y el tipo de dolor que han sufrido los palestinos durante decenios. La postura del Gobierno del Afganistán a favor de los derechos humanos es desde hace tiempo su modo de contrarrestar la violencia y el sufrimiento. La interacción con la comunidad internacional en todos los sectores

gubernamentales y de otra índole es esencial para que las personas estén al tanto de la evolución de la situación en el Territorio Palestino Ocupado.

49. **El Sr. Abdelaziz** (Observador de la Liga de los Estados Árabes) dice que el Grupo de los Estados Árabes y la Liga de los Estados Árabes han realizado diversas actividades para preservar la viabilidad de la solución biestatal y para hacer frente a los recientes intentos de una importante potencia por alterar la situación sobre el terreno en la Ciudad Santa al reconocerla como la capital del Estado de Israel y trasladar allí su embajada, socavando así una cuestión relativa al estatuto definitivo que debe resolverse mediante negociaciones directas entre Israel y Palestina. Solo la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital, que viva junto a Israel en condiciones de paz, seguridad y estabilidad, dará una solución justa a la cuestión de Palestina.

50. En una reunión del Comité Ministerial Árabe para la Iniciativa de Paz Árabe que tuvo lugar el 1 de febrero de 2018, la Liga reafirmó la posición árabe en rechazo a la decisión de los Estados Unidos relativa a Jerusalén. También acogió con satisfacción que la comunidad internacional haya llegado prácticamente a un consenso, con muy pocos votos disidentes en apoyo de la posición de los Estados Unidos, en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. El Comité debe redoblar sus esfuerzos para exhortar a los países que se abstuvieron o no estuvieron presentes en la votación sobre la resolución de la Asamblea General a que se comprometan a apoyar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Palestina, a pesar de la presión política ejercida para desalentar ese apoyo. A ese respecto, es necesario que más países reconozcan al Estado de Palestina con las fronteras de 1967. Si tan solo se lograra el reconocimiento de entre 5 y 10 Estados más, el número de países que reconocen al Estado de Palestina ascendería a una cifra equivalente a las dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, la creación de una nueva realidad fáctica sobre el terreno podría utilizarse como incentivo para recabar apoyo a nuevas resoluciones sobre el tema.

51. El Consejo de la Liga de los Estados Árabes ha destacado la importancia de hacer frente a las repercusiones negativas de la retirada de fondos destinados al OOPS. La reducción de la financiación del Organismo influirá indirectamente en otra cuestión relativa al estatuto definitivo que es fundamental para la solución biestatal, a saber, la cuestión de los refugiados.

52. El orador acoge con agrado la visita que el Presidente del Estado de Palestina realizará al Consejo

de Seguridad, y reafirma que, contrariamente a las acusaciones falsas que muchos han formulado, existe en efecto una parte palestina responsable y dispuesta a negociar. El orador insta a los miembros del Consejo de Seguridad que apoyan al Estado de Palestina a que demuestren su apoyo participando activamente en la sesión del Consejo a la que asistirán tanto el Presidente Abbas como el representante de Israel. Por su parte, la Liga de los Estados Árabes espera con interés participar plenamente en la reunión que se celebrará con arreglo a la fórmula Arria el 22 de febrero y en otras iniciativas con todos los interesados pertinentes para promover la solución justa y general de la cuestión de Palestina que todos esperan.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*